



Actas número 03/CPNA/2025

**ACTA DE REUNIÓN ORDINARIA DE TRABAJO
COMISIÓN DE PROTECCIÓN A LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA**

En la ciudad de Morelia, Michoacán, siendo las 11:00 horas del día martes 18 de Febrero del año 2025, dos mil veinticuatro, se llevó a cabo la reunión de trabajo de la comisión de Protección a la Niñez y Adolescencia, en el edificio perteneciente al Poder Legislativo ubicado en la avenida Morelos Norte número 82, Colonia Centro de esta ciudad de Morelia, Michoacán.

La reunión se desarrolló estando presentes la Dip. Ana Vanessa Caratachea Sánchez en calidad de presidenta de esta comisión, así como la Dip. integrante de la misma Grecia Jennifer Aguilar Mercado, con el fin de celebrar sesión extraordinaria de la comisión, bajo el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA

1. REGISTRO DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUORUM NECESARIO PARA LLEVAR A CABO LA PRESENTE REUNIÓN
2. REVISION DE PROYECTOS DE INICIATIVA PENDIENTES TURNADOS A ESTA COMISIÓN
3. ASUNTOS GENERALES.

Primer punto del orden del día: La Diputada presidenta de la comisión de protección a la niñez y adolescencia, solicita al secretario técnico Lic. Iram Coria Ortiz, realice el pase de lista, se realiza la verificación del quorum legal, por parte de la secretaría técnica de esta comisión, encontrándose presentes todas las integrantes de la comisión por lo cual es aprobado el proyecto del orden del día.

Segundo punto del orden del día: En la reciente sesión de trabajo, las diputadas Ana Vanessa Caratachea Sánchez y Grecia Jennifer Aguilar Mercado llevaron a cabo un análisis detallado de las iniciativas en trámite dentro del Congreso del Estado de Michoacán, con el objetivo de definir su viabilidad legislativa y su impacto en la sociedad. Dentro de este ejercicio de revisión, se identificaron iniciativas clave que abordan temas de derechos de la infancia, participación ciudadana, educación y seguridad pública. En primer lugar, se discutió la propuesta del diputado Juan Carlos Barragán Vélez para reformar la **Ley de Mecanismos de Participación Ciudadana y**



la **Ley de los Derechos de los Niños**, cuyo propósito es fomentar cursos y campañas orientadas a la formación en valores y participación activa de los menores en la sociedad, además de incluir el concepto de "construcción ciudadana" como un eje rector en la educación cívica. En esta misma línea, el legislador presentó una segunda iniciativa que busca reformar la **Ley de los Niños, Niñas y Adolescentes**, con la intención de establecer como una forma de violencia infantil la asistencia de menores a eventos de tauromaquia y jaripeos, bajo el argumento de que la exposición a este tipo de espectáculos puede normalizar la violencia y afectar el desarrollo emocional de la niñez.

Por otro lado, en materia penal, se encuentran dos importantes propuestas del diputado Víctor Manuel Manríquez González. La primera es una **reforma al Código Penal del Estado de Michoacán**, en la que se plantean sanciones más severas para delitos particularmente graves, como la tortura infantil, la necrofilia y la obstrucción de justicia cometida por autoridades. La relevancia de esta propuesta radica en su impacto directo en la protección de los derechos humanos de los menores, asegurando que los responsables de estos delitos enfrenten consecuencias más estrictas. La segunda iniciativa de este legislador propone una **reforma a la Ley de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes**, con la finalidad de establecer medidas preventivas y punitivas más contundentes contra el reclutamiento de menores por parte de grupos delictivos. Este fenómeno, que ha ido en aumento en diversas regiones del estado, ha generado preocupación debido a la creciente exposición de menores a actividades ilícitas y a la violencia organizada. De aprobarse, la iniciativa buscaría dotar a las instituciones gubernamentales de herramientas jurídicas para intervenir y sancionar a quienes reclutan menores de edad en actividades criminales.

Asimismo, la diputada Belinda Iturbide Díaz presentó una propuesta para modificar la **Ley para la Atención y Protección de Migrantes y la Ley de Atención Infantil**, enfocándose en mejorar las condiciones de vida de los niños y niñas jornaleros agrícolas. Esta iniciativa busca establecer mecanismos de gestión que faciliten el acceso de estos menores a servicios básicos, tales como educación y salud, con un énfasis particular en la implementación de campañas de vacunación. La situación de los niños jornaleros ha sido una problemática persistente, ya que muchos de ellos enfrentan dificultades para acceder a condiciones dignas debido a la naturaleza itinerante del trabajo de sus familias. En el ámbito educativo, la diputada Sandra María Arreola Ruiz propuso una **reforma a la Ley de Educación del Estado**, cuyo objetivo es integrar la educación socioemocional dentro de los programas escolares, con el propósito de fortalecer la salud mental infantil y dotar a los estudiantes de herramientas para manejar emociones, prevenir la violencia escolar y fomentar una convivencia sana dentro del entorno educativo.

Finalmente, la diputada Guilianna Bugarini Torres presentó una reforma a la **Ley de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes**, con el fin de garantizar el derecho de los menores a una lengua natural, incluyendo disposiciones específicas para fortalecer los mecanismos de inclusión de niños con discapacidad a través del acceso a la lengua de señas. Esta iniciativa responde a la necesidad de garantizar el derecho a la comunicación de todos los menores, especialmente aquellos que enfrentan barreras lingüísticas o auditivas, promoviendo así la equidad y la inclusión dentro del sistema educativo y social.



Tras la revisión de estas iniciativas, se acordó que en la próxima reunión de trabajo se determinará el destino de cada una de ellas, considerando su pertinencia, viabilidad jurídica y relevancia social. Para ello, se llevará a cabo un análisis en mesa técnica, donde se evaluará el impacto de cada reforma y se decidirá si procede su dictamen o su archivo. Este proceso será fundamental para garantizar que las propuestas legislativas respondan a las necesidades reales de la sociedad michoacana y contribuyan a la construcción de un marco legal más sólido y justo.

Tercer Punto del Orden del Día: La Comisión acuerda la organización del Mérito Infantil, un evento destinado a reconocer a niñas y niños destacados en distintos ámbitos, esto en el marco del Día de las Niñas y Niños. Se plantea también la realización del Parlamento Infantil, para lo cual se solicitará el uso de diversos espacios del Congreso del Estado. Durante esta jornada, los menores podrán participar en un ejercicio legislativo simbólico, expresando sus ideas y propuestas en un espacio de representación. Además, se está gestionando la presentación de un libro sobre la lucha contra el bullying, con el propósito de generar conciencia sobre la importancia de erradicar la violencia escolar. En la ceremonia de premiación, se contempla la entrega de reconocimientos y premios a los ganadores, mientras que los niños que no sean seleccionados recibirán un reconocimiento especial por su esfuerzo y participación. Asimismo, se ha propuesto realizar una comida en Casa de Gobierno para celebrar este importante evento junto con los menores y sus familias. También se revisará la posibilidad de contar con la participación de la Orquesta de Ixtlán para amenizar la premiación.

En el marco de las actividades parlamentarias, se ha acordado continuar con el análisis de la iniciativa sobre la tauromaquia, estableciendo una reunión con representantes de colectivos animalistas para dialogar sobre el impacto de estos espectáculos en la niñez.

Asimismo, se organizarán foros en distintos municipios, incluyendo La Piedad, Zitácuaro, Lázaro Cárdenas, Morelia, Apatzingán y Quiroga, con el propósito de socializar la reforma a la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y trabajar en la creación de un protocolo contra el bullying, acompañado de una infografía explicativa. Además, en colaboración con la Comisión Estatal de Derechos Humanos, se producirá un video educativo sobre la legislación en materia de derechos de la infancia y violencia en el ámbito escolar. Como parte de estas acciones de sensibilización, se ha propuesto llevar una representación teatral a los distintos municipios, con el fin de transmitir de manera accesible y didáctica la importancia de estas reformas y promover una cultura de respeto y protección de los derechos de la niñez.

Se plantea invitar a diversas organizaciones estatales e instituciones en la próxima reunión de trabajo para tratar temas de relevancia e interés para esta comisión.

No habiendo otro punto a tratar y siendo las 13:30 horas, se da por terminada la presente reunión de trabajo.



CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAÑO
Secretaría de Servicios Parlamentarios
Dirección General de Asistencia Técnica y Jurídica
Dirección de Asistencia a Comisiones y Asuntos Contenciosos

LXXVI

**COMISIÓN DE PROTECCIÓN
A LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA**


DIP. ANA VANESSA CARATACHEA SÁNCHEZ
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN


DIP GRECIA JENNIFER AGUILAR MERCADO
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

